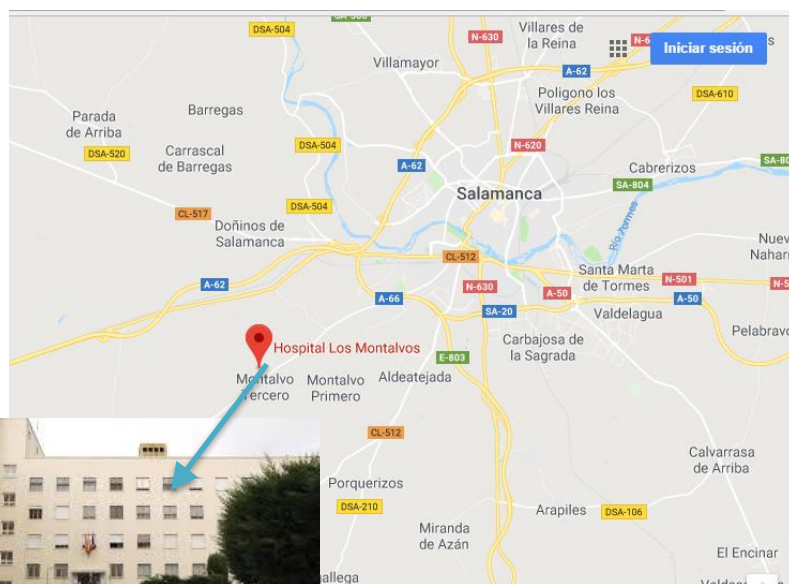


LOCALIZACIÓN



TRANSPORTE PÚBLICO



HOSPITAL LOS MONTALVOS - URBANIZACIÓN PEÑASOLANA - SALAMANCA

A partir del 15/04/2012

Salidas de MONTALVOS (IDA)							Salidas de SALAMANCA (VUELTA)						
LUNES A VIERNES							LUNES A VIERNES						
NO FESTIVOS							NO FESTIVOS						
SÁBADOS							SÁBADOS						
DOMINGOS Y FESTIVOS							DOMINGOS Y FESTIVOS						

* DIRECTO A GRAN VÍA

** FINALIZA EN AVDA. DE ITALIA (NO REALIZA PARADA EN GRAN VÍA)

* ESTE SERVICIO SÓLO LLEGA HASTA PEÑASOLANA

Estos horarios son orientativos y estarán sujetos a los cambios propios del servicio



• Teléfono U. Rehabilitación: 923 330915
• Centralita: 923 330163

Guía de acogida al paciente de la Unidad Rehabilitación Salud Mental



- Bienvenido a la Unidad de Rehabilitación de Salud Mental del Hospital de los Montalvos
- Trabajamos para ofrecerle el mejor servicio en un centro de referencia a nivel asistencial, docente e investigador
- Usted es nuestra máxima prioridad. Si precisa cualquier aclaración, no dude en preguntarnos

La Unidad de Rehabilitación de Salud Mental, es una Unidad abierta y voluntaria, con unas características especiales y diferentes a otras Unidades del Complejo Hospitalario. No se admiten visitas, salvo circunstancias especiales, que se determinarán por el equipo terapéutico responsable. La Unidad está dotada de un psiquiatra, un psicólogo clínico, un trabajador social, un terapeuta ocupacional, cuatro enfermeras y diez TCAE.

Nuestra misión es mejorar su estado de salud, cuidarle y acompañarle en la enfermedad, siempre contribuyendo a su bienestar y procurando que su estancia sea lo más cómoda y agradable posible.



RECOMENDACIONES

- Está prohibido fumar en el recinto, salvo las zonas habilitadas para ello, que están debidamente indicadas.
- Está permitido el uso de teléfono móvil, salvo en horas de actividades o por indicación del equipo terapéutico.
- Está permitido tener dinero para gastos de bolsillo (con supervisión del equipo terapéutico). No se recomienda tener cantidades de dinero importantes.

ALIMENTACIÓN



La alimentación forma parte del tratamiento. No consuma nada que no le hayan indicado y comuníquenos si necesita **modificar su dieta**. Las comidas se servirán en estos horarios:



Desayuno
9:00-9:30



Comida
13:00-14:00



Merienda
17:00-17:30



Cena
20:30-21:00

CAFETERÍA



La cafetería de los Montalvos está situada en el sótano 1 y está abierta de 8:00 a 20:00 horas los días laborables y de 9:00 a 17:00 horas los festivos.

Está permitido utilizar el servicio de cafetería una vez al día, preferentemente después de comer, salvo indicación del equipo terapéutico.

ALTA HOSPITALARIA

El equipo le anunciará el momento del alta de forma anticipada para que pueda estar preparado.

Si fuera del horario de mañana, se solicita el alta voluntaria, siempre deberá ser valorado por el psiquiatra de guardia.

Antes de su marcha, se le entregará un informe.



Derechos y deberes

DERECHOS DE LOS PACIENTES

- A las prestaciones y servicios de salud individual y colectiva.
- A que las prestaciones sanitarias sean dispensadas dentro de unos plazos previamente definidos y conocidos.
- A que quede constancia de la información obtenida en todos mis procesos asistenciales.
- A recibir un informe de alta una vez finalizado mi proceso asistencial.
- A acceder a mi historia clínica y a obtener copia de los datos que figuren en ella.
- A preservar el anonimato cuando el acceso a mi historia clínica se produzca con fines judiciales, epidemiológicos, de salud pública, de investigación o de docencia.
- A presentar reclamaciones relativas a defectos de funcionamiento, estructura, recursos, organización, trato, asistencia u otras cuestiones análogas relativas a los centros, servicios y establecimientos.

DEBERES DE LOS PACIENTES

- Responsabilizarse de su propia salud de una forma activa.
- Asumir decisiones sobre su salud, dejar constancia por escrito de las mismas y firmar el documento de alta voluntaria.
- Usar correctamente las instalaciones y servicios sanitarios.
- Mantener el respeto debido al personal de los centros, servicios y establecimientos, así como a los otros pacientes, familiares y acompañantes.
- Facilitar los datos sobre su estado físico o sobre su salud de manera leal y verdadera, así como el de colaborar en su obtención.
- Abandonar el hospital una vez dado de alta.

INGRESO



Los ingresos en la Unidad de Rehabilitación, nunca se realizarán de forma URGENTE, y necesitará derivación previa del Equipo de Salud Mental, de la Unidad de Hospitalización Breve, Unidad de Convalecencia u otros dispositivos. Los ingresos serán siempre programados, y con asignación de cita previa.

IMPORTANTE

Si sigue algún **tratamiento médico habitual** o si tiene **alergias** o **intolerancias**, por favor, comuníquese al personal sanitario.



EL PACIENTE DEBERÁ TRAER AL INGRESO

- DOCUMENTACIÓN:
 - Informe de derivación a la Unidad
 - Informes de enfermedades de tipo somático
 - DNI
 - Cartilla de la seguridad social
- OBJETOS DE ASEO: Peine, cepillo y pasta de dientes, desodorante y gel de baño. Máquina de afeitar.
- ROPA cómoda necesaria para la semana.



HORARIO DE VISITAS



Debido a las características de la Unidad, no están recomendadas las visitas, salvo indicación del equipo terapéutico.

¡ATENCIÓN!

LA HOSPITALIZACIÓN EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE SALUD MENTAL, ES DE LUNES A VIERNES, LA UNIDAD PERMANECE CERRADA LOS FINES DE SEMANA.

EVOLUCIÓN

El equipo le informará sobre la evolución de su enfermedad a usted y a las personas que nos indique de forma expresa. Si no hay cambios importantes en su estado de salud, se le informará según el criterio del equipo terapéutico.

Si el paciente está incapacitado judicialmente, sólo se informará a tutores legales y a las personas que ellos autoricen.

NO se dará información de ningún paciente por teléfono.

SERVICIO RELIGIOSO.

Dispone de servicio religioso: Eucaristía Domingos y festivos a las 18:30 (Capilla del hospital)

ATENCIÓN AL USUARIO

Disponemos de un servicio de atención al usuario en la primera planta del hospital Clínico. Puede acceder a él si precisa nuestra ayuda en cualquier término.

Con el fin de conocer su opinión y poder mejorar, puede que le solicitemos que responda a algunas preguntas sobre su experiencia en el hospital, de forma voluntaria.



Derechos y deberes

DERECHOS DE LOS PACIENTES

- A la intimidad en las actuaciones sanitarias y a la confidencialidad.
- A que me faciliten el acompañamiento, excepto si es desaconsejable (como en el caso de la Unidad)
- A limitar la grabación y difusión de mis imágenes.
- A conocer toda la información disponible en el ámbito de mi salud.
- A que se respete mi voluntad de no ser informado.
- A recibir información comprensible, veraz, adecuada, y con antelación.
- A conocer los lugares y horarios de información asistencial.
- A prohibir por escrito que se informe a otras personas.
- A disponer de información sobre el coste económico de las prestaciones que reciba.
- A solicitar del centro la guía de información al usuario.
- A elegir libremente entre las opciones que me presenten los profesionales para la aplicación de un procedimiento de diagnóstico, pronóstico o terapéutico.
- A que conste por escrito mi consentimiento otorgado antes de practicar intervenciones o procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos y a revocarlo en cualquier momento.
- A una segunda opinión médica, según la normativa vigente.